

12 DE AGOSTO DE 2019

**I. Comunicados provenientes de los poderes del Estado**

Oficio suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual remite tarjeta informativa que contiene los datos del total de asuntos vigentes al cierre del mes de junio de 2019 que se atienden por dicha Dirección, en los que correspondió a esta Comisión su conocimiento y dictaminación de los actos reclamados.

Oficio que suscribe el Auditor Superior del Estado, por el cual remite un disco compacto que contiene el Informe de Gestión de Labores de la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al primer semestre de 2019.

Copia marcada al Congreso del Estado del oficio por el que la Directora General Financiera de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración solicita a la tesorera municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., diversa información, con la finalidad de emitir la opinión sobre la capacidad financiera de dicho Municipio requerida por esta Comisión para el análisis de la solicitud para contratar uno o varios financiamientos.

Oficio que suscribe el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual y por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política remite invitación a participar en el evento de capacitación, actualización y difusión en materia administrativa y fiscal denominado «Foro en Justicia Administrativa» que se llevará a cabo el 26 de agosto del año en curso en la ciudad de Irapuato, Gto., para el cual se solicitó la presentación de una ponencia a nombre del Congreso del Estado en materia administrativa fiscal, administrativa o municipal.

Oficio mediante el cual el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remite la opinión jurídica de los integrantes del Pleno de dicho Tribunal a la iniciativa de Ley de Publicidad y Comunicación Institucional para el Estado de Guanajuato.

Oficio que suscribe el Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado por el que remite la opinión de dicha Secretaría respecto a solicitud que formuló el ayuntamiento de Celaya, Gto., a efecto de que se autorice a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado la reestructuración en plazo de una línea de crédito contratada para el proyecto de ampliación de planta de tratamiento de aguas residuales o la contratación de una nueva línea de crédito.

12 DE AGOSTO DE 2019

<b>II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b>	
<p>Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de San José Iturbide, Gto., mediante el cual informa que el órgano colegiado acordó que es viable la iniciativa a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y derogar la fracción X del artículo 276 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Comonfort, Gto., mediante el cual informa que el cuerpo edilicio acordó no hacer observaciones a la iniciativa a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y derogar la fracción X del artículo 276 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Oficio mediante el cual el Director General de Apoyo a la Función Edilicia del municipio de León, Gto., remite observaciones y aportaciones técnico jurídicas a la iniciativa a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y derogar la fracción X del artículo 276 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</p>	<p>.</p>
<p>Escrito que suscriben las ciudadanas María Isabel Campo Martín y Emilia Verastegui de la Gama y el ciudadano Víctor Hugo Rueda Olmos, regidores del ayuntamiento de Salamanca, Gto., por el que remiten copia de la denuncia de investigación de situación excepcional que presentaron ante la Auditoría Superior del Estado, a fin de que se practique una auditoría al proceso de adquisición de 22,000 luminarias led por parte de dicha Administración Municipal.</p>	
<p>Oficio que suscribe la tesorera municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., mediante el cual remite contestación al oficio de requerimiento de información formulado por esta Comisión en relación a la solicitud de autorización para contratar financiamiento con el objeto de llevar a cabo obra pública productiva.</p>	
<p>Oficio que suscribe el presidente municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., por el que solicita llevar a cabo una reunión de trabajo con los representantes de dicho municipio y la Comisión de Hacienda y Fiscalización, a fin de exponer o aclarar cualquier elemento técnico, legal o financiero entre otros que derive de la solicitud de autorización para contratar financiamiento con el objeto de llevar a cabo obra pública productiva.</p>	

12 DE AGOSTO DE 2019

**III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado**

Oficios que suscribe el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante los cuales remite los acuerdos internos relativos al punto de acuerdo emitido por este Congreso del Estado, por el que se formuló un exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se analicen y aprueben las reformas que permitan, a través de los dispositivos legales, establecer un mecanismo de excepción en la aplicación del Régimen de Incorporación Fiscal, cuando se trate de pequeños comercios y éstos puedan continuar tributando bajo los requisitos contables establecidos en el antiguo Régimen de Pequeños Contribuyentes; y a la iniciativa de reforma al artículo Décimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**IV. Correspondencia proveniente de particulares**

Oficio que suscriben integrantes del Consejo Coordinador Empresarial de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, A.C., mediante el cual agradecen la audiencia concedida por esta Comisión y puntualizan los motivos por los que consideran improcedente que se conceda al ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., autorización para contraer un endeudamiento para el proyecto de sustitución de luminarias de alumbrado público.

Escritos que suscriben integrantes de la Asociación de Artesanos Dolorenses, A.C., de la Agrupación Regional de Artesanos de Guanajuato, S.C., de la Asociación Civil denominada Alfarería Dolorense A.C. y de la organización denominada Artesanos Dolorenses Sociedad Cooperativa de Consumo de R.L., por los que manifiestan su oposición al endeudamiento aprobado por el ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., para el proyecto relacionado con el alumbrado público y cuya autorización se solicitó al Congreso del Estado; solicitando una audiencia con la Comisión de Hacienda y Fiscalización a fin de manifestar sus argumentos.